

INFORME DE GERENCIA DE GOLFO S.A. SIEGUASILVA

PARA: JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

**DE: CAP. HECTOR GUANOPATIN SILVA, GERENTE DE GOLFO S.A.
SIEGUASILVA**

FECHA: Esmeraldas, marzo del 2011

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución No. 05.P. DIC. 000571 de 28 de diciembre del 2005, dictada por el Dr. Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, se aprueba la constitución de GOLFO S.A. SIEGUASILVA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, el día 4 de enero del 2006, en el tomo No. 1 bajo el No. 01 y se anotó en el libro Repertorio con el No. 10.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

23-MAY 2011

RECIBIDO

SITUACION DE LA EMPRESA:

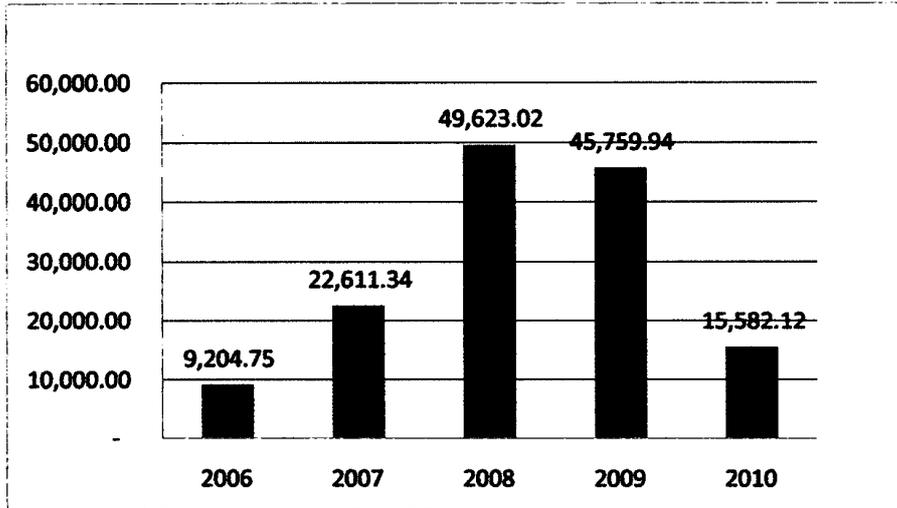
A excepción de 2009 en los años 2006, 2007, 2008 y 2010 la empresa ha tenido un desarrollo y crecimiento, acorde con los objetivos para la que fue creada en base a la oportunidad de trabajo en lo relacionado con servicios marítimos y portuarios, beneficiando a los accionistas y generando empleo en nuestro medio.

Al analizar los resultados del año 2010, se determinan los siguientes índices financieros:

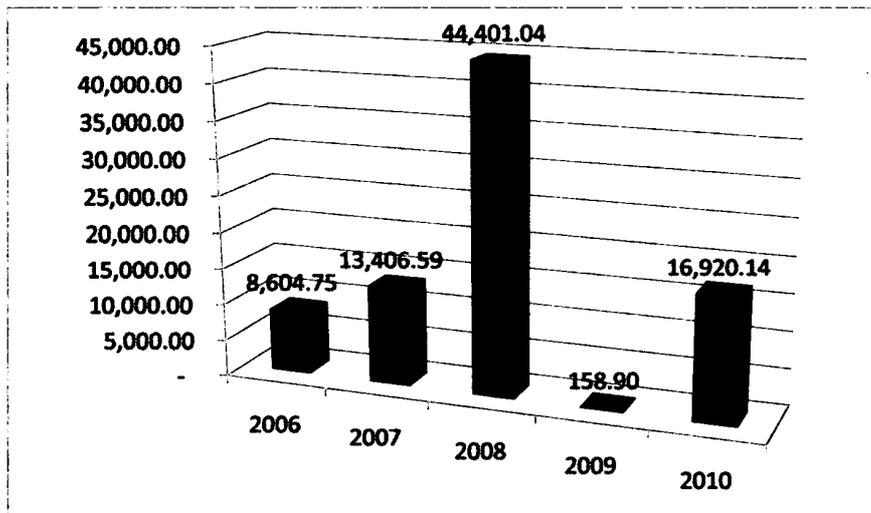
Solvencia:	1.65 por la deuda de cada dólar existe USD 1.65
Prueba Acida	0.97 por cada dólar adeudado existe USD 0.97
Solidez	56% de los activos financian la deuda de la empresa.
Rentabilidad	Las ventas de la empresa generaron una rentabilidad del 8%

El patrimonio y las utilidades de la empresa durante los años 2006, 2007 y 2008, 2009 y 2010 se puede observar en los siguientes gráficos:

EVOLUCION DEL PATRIMONIO



UTILIDADES EMPRESA



Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

23 MAY 2011

RECIBIDO

IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

La reforma contable que se ha generado en todo el mundo motivada por el proceso de globalización e integración de los mercados hace necesaria una armonización de la información financiera para que las empresas comerciales de los diferentes países proporcionen informaciones a sus inversores, analistas y a cualquier tercero interesado. Este antecedente ha motivado a que varios países implementen progresivamente el marco único de información financiera que representa las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

En nuestro País el numeral 3 del Art. 1 de la resolución No. 08-g.DSC.01 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Reg. Ofc. No. 498 del 31 de diciembre de

2008, determina que la compañía debe aplicar las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo este año de 2011 el período de transición en el que se debe aprobar un cronograma de implementación consistente en:

- . Plan de capacitación
- . Plan de implementación
- . Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Al no existir en nuestro medio profesionales capacitados, la implementación se dificulta pero es nuestra obligación cumplir con la disposición y estamos buscando la persona que nos colabore. Oportunamente se llamará a Junta General para aprobar dicha implementación.

SITUACION ADMINISTRATIVA

La administración de la empresa se ha realizado en forma normal y esperamos que en el futuro sea igual. En todo caso hay la expectativa de la situación económica que a nivel mundial estamos atravesando por la catástrofe de la segunda potencia mundial como lo es Japón y que demanda tomar estrategias razonables y oportunas.

La contabilidad se ha desarrollado en base a los principios técnicos establecidos por nuestras leyes.

En lo que tiene que ver con el reparto de las utilidades de 2010, me permito sugerir que se reparta el 100% a los accionistas.

Dejo constancia de mis agradecimientos por la valiosa colaboración prestada tanto en el sector administrativo como el personal operativo en beneficio de la empresa.

Atentamente



Cap. Héctor Guanopatin Silva

GERENTE

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

23 MAY 2011

RECIBIDO